



Resolución de la Alcaldía

VISTO que con fecha 12 de mayo de 2016, se acordó incoar expediente administrativo para la tramitación de la solicitud del trabajador laboral fijo, **Peón de Cementerio**, que viene desempeñando el puesto de trabajo con código número 030102035 según RPT de 2015 actualmente en vigor, a fin de poder ser reconocido a su favor el derecho a acogerse a la jubilación parcial, contrato de relevo, con la reducción de jornada máxima que permita la legislación vigente.

CONSIDERANDO que en por Resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2017, se prevé la celebración de un proceso selectivo que consta de dos fases, una de preselección de candidatos que llevará a efecto el Servicio Extremeño Público de Empleo y otra segunda que consistirá en la selección final y se llevará a efecto a través de una prueba práctica eliminatoria dividida en dos partes: albañilería y exhumación y traslado de restos mortales, relacionada con las funciones propias de peón de cementerio que permitan valorar la destreza y conocimientos de los/as aspirantes en la realización de funciones propias del puesto de trabajo.

ATENDIDO, que para la celebración de la segunda fase se hace necesaria la designación de un tribunal calificador en los términos fijados en las bases dictadas por la Resolución de fechas 6 y 28 de marzo de 2017.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

Aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas quedando configurado de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: D. Santiago Murillo Martínez. Jefe del Servicio de Edificación y Mantenimiento.

Suplente: D. Luis Manuel Solana Holguín. Responsable Técnico del Servicio de Edificación y Mantenimiento.

Vocales:

Titular: D. Ernesto Nieto Ávila. Empleado Público del Excmo. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Suplente: D. Cesáreo Hilario Moreno Pérez. Empleado Público del Excmo. Ayuntamiento de Brozas.

Titular: D. José Luis Perlado Alonso, empleado público designado por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Suplente: D. Alfonso Rebollo Mostazo, empleado público designado por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Titular: D. Raúl Sánchez Fajardo, empleado público designado por la Junta de Extremadura.

Suplente: D^a. Cristina Franco Cintado, empleada pública designada por la Junta de Extremadura.

Secretario/a:

Titular: D^a María Montaña Jiménez Cortijo.- Jefa de la Sección de Selección de Personal.

Suplente: D. Francisco Javier Rodríguez Salgado. Técnico de Gestión y Régimen Interior adscrito a la Sección de Selección de Personal.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas.

Cáceres, 11 de abril de 2017

LA ALCALDESA,

Fdo. : Elena Nevado del Campo